

## La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, critica en la futura Ley de Administración Electrónica, la creación de un “defensor del usuario”, uno más...

*Comunicado de Prensa, 23/10/2006*

**Ante la creación de la figura del “Defensor del Usuario” en el proyecto de Ley sobre la Administración Electrónica, la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, recuerda al Ejecutivo el papel de las asociaciones de consumidores como representantes legítimos de los intereses de los ciudadanos consumidores y usuarios.**

ASGECO CONFEDERACIÓN insiste en que una protección óptima de los consumidores y usuarios no pasa por una multiplicación de las vías de recurso, sino por una actualización regular de la normativa vigente y un control decidido de su aplicación.

La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, recuerda el papel fundamental que juegan, tanto en España como en todos los países de nuestro entorno, las asociaciones de consumidores, independientes y sin ánimo de lucro. ASGECO CONFEDERACIÓN resalta además de su acción decidida en la defensa de los intereses legítimos de los consumidores, su tarea de información y formación de los mismos, así que su colaboración con los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.

La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, pide al Gobierno fomentar, reforzar y generalizar el Sistema Arbitral de Consumo, rápido, eficaz, ejecutivo y gratuito método de resolución de conflictos. ASGECO CONFEDERACIÓN resalta el gran interés que despierta, entre las organizaciones extranjeras con las cuales desarrolla colaboraciones, esta original fórmula extrajudicial de resolución de conflictos en materia de consumo.